R/ 1769

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 202616

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 11 JUN 2012

VISTO: las necesidades del servicio; ----------

CONSIDERANDO: que el señor Embajador Dr. Raúl Pollak fue designado para desempeñar funciones como Embajador de la República en la República de Guatemala por lo que se entiende pertinente disponer su cese como Representante titular del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo;----------

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Cese el señor Embajador Dr. Raúl Pollak Giampietro en su cargo como Representante titular del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo, al cual fuera designado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de setiembre de 2010. ----------

2º.- Agradécense al señor Embajador Pollak los importantes servicios prestados.----------

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2012/00001/0192